



Dirección del Área Territorial de Madrid Capital
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN

Comunidad de Madrid

CEIP BARCELONA

Código de centro:
28005106 Avda. Verbena de la
Paloma, 14 28041 Madrid Teléf: 91
360 30 78 – Fax: 91 317 95 68
E-mail: cp.barcelona.madrid@educa.madrid.org



CIRCULAR Nº 5

Estimadas familias,

Recientemente se ha publicado Resolución de la Viceconsejería de Política Educativa en la que se dictan las instrucciones para la incorporación con carácter anticipado al Servicio de Desayuno Escolar para los alumnos de Segundo Ciclo de Educación Infantil y de Educación Primaria de los centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid que dispongan del Servicio de Desayuno Escolar, pertenecientes a familias perceptoras de la Renta Mínima de Inserción o del Ingreso Mínimo Vital, durante el período lectivo del Curso Escolar 2023-2024 por la que el alumnado de segundo ciclo de e. Infantil y de E. Primaria Escolarizado en el centro que se corresponda con alguno de estos supuestos:

- Familias perceptoras de la Renta Mínima de Inserción
- Familias perceptoras de Ingreso Mínimo Vital que los son por renta

Podrá acudir hasta una hora antes del inicio de la jornada escolar e incorporarse al servicio de desayuno de manera gratuita.

La solicitud deberá ser cumplimentada y firmada por el padre y la madre o el tutor o tutora del alumno salvo si se acredita, mediante declaración responsable, sentencia judicial u otra resolución, la imposibilidad de hacerlo. Junto con la solicitud se presentará:

- a) Copia, en vigor, del DNI o NIE. En el caso de extranjeros que carezcan de NIE deberán aportar copia, en vigor, del pasaporte y consignar el número en la solicitud.
- b) Documento acreditativo **ACTUALIZADO** de ser perceptor de la RMI o del IMV por renta.

La participación en el servicio de desayuno escolar tendrá carácter voluntario para las familias si bien la solicitud de incorporación al mismo conlleva el compromiso de asistencia regular al mismo. El incumplimiento de dicho compromiso implicará la pérdida del derecho a la utilización del servicio de desayuno escolar.

El plazo para presentar en la secretaria del colegio las solicitudes junto la documentación requerida, es hasta el 02 de octubre de 2023 en la secretaría del centro en horario de lunes a viernes de 09.15h a 10.30h y de 13.00h a 14.00h.

Un saludo.

La Dirección.



ANEXO

Solicitud de incorporación anticipada al servicio de desayunos escolares en centros sostenidos con fondos públicos que dispongan del servicio de desayuno, para el alumnado de segundo ciclo de educación infantil y de educación primaria perteneciente a familias perceptoras de la renta mínima de inserción o del ingreso mínimo vital, durante el período lectivo del curso 2023-2024.

1. Datos de los padres/madres/tutores legales:

NIF / NIE				Pasaporte (sólo extranjeros sin NIE)			
Nombre			Apellido 1			Apellido 2	
Tipo vía				Nombre vía			
Nº/Km:		Piso		Puerta		Código Postal	
Provincia				Municipio			
Otros datos de localización							
Email			Teléfono 1			Teléfono 2	

NIF / NIE				Pasaporte (sólo extranjeros sin NIE)			
Nombre			Apellido 1			Apellido 2	
Email			Teléfono 1			Teléfono 2	

2.- Datos del alumno para el que solicita la incorporación al servicio de desayuno escolar:

Nombre			Apellidos			Curso	
Centro de matriculación 2023-2024							
Código del centro				Localidad del centro			

3.- Acreditación de ser beneficiario de la renta mínima de inserción o del ingreso mínimo vital (márquese lo que proceda)

Acredita ser beneficiario de renta mínima de inserción	<input type="radio"/>
Acredita ser beneficiario del ingreso mínimo vital	<input type="radio"/>

4.- Documentación requerida:

Documentos en su caso que se aportan junto a la solicitud	
En su caso, documento acreditativo de ser perceptor del renta mínima de inserción (RMV)	<input type="checkbox"/>
En su caso, documento acreditativo de ser perceptor del ingreso mínimo vital (IMV)	<input type="checkbox"/>
DNI / NIE / Pasaporte (sólo extranjeros sin NIE)	<input type="checkbox"/>
En su caso, documentación acreditativa de la condición de víctima por violencia de género, a los efectos de evitar que el nombre del centro de matriculación del alumno figure en las listas de beneficiarios de la ayuda	<input type="checkbox"/>

En Madrid, a, de..... de.....

FIRMA PADRE/MADRE/TUTOR LEGAL 1

FIRMA PADRE/MADRE/TUTOR LEGAL 2

Puede consultar la información referida al deber de información de protección de datos personales en las páginas siguientes

DESTINATARIO	Consejería de Educación, Ciencia y Universidades. Dirección del Área Territorial de Madrid
---------------------	---

La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **1258499464482042168178**

Información sobre Protección de Datos

1. Responsable del tratamiento de sus datos

- **Responsable:** CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES. D. G. DE EDUCACIÓN CONCERTADA, BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO.
- **Domicilio social:** C/ Alcalá, 30-32 - 28014 Madrid.
- **Contacto Delegado de Protección de Datos:** protecciondatos.educacion@madrid.org

2. ¿En qué Actividades de Tratamiento están incluidos mis datos personales y con qué fines se tratarán?

Gestión de becas y ayudas para alumnos de enseñanzas no universitarias.

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

Tramitación, resolución y gestión de convocatorias de becas y ayudas a la educación para alumnos matriculados en centros educativos de la Comunidad de Madrid en enseñanzas no universitarias.

3. ¿Cuál es la legitimación en la cual se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid.

4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercer, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercer sus derechos por [Registro Electrónico](#) o [Registro Presencial](#) o en los lugares y formas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, preferentemente mediante el formulario de solicitud "[Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales](#)".

5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan.

6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo: Periodo indeterminado.

7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Organismos de la Seguridad Social, Hacienda Pública y Administración Tributaria, Instituto Nacional de Estadística, Ayuntamientos.

8. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.

Cuando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

9. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos <https://www.aepd.es> si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

10. Categoría de datos objeto de tratamiento.

Datos de carácter identificativo, Datos especialmente protegidos, Datos económicos, Datos académicos.

11. Fuente de la que procedan los datos.

Interesado.

12. Información adicional.

Pueden consultar la información adicional y detallada de la información y de la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <https://www.agpd.es>, así como la información sobre el Registro de Actividades de Tratamiento del Responsable antes señalado en el siguiente enlace: www.comunidad.madrid/protecciondedatos.

